



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0003564

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ISAAC S.A. (AGRISACSA), DEL CANTON SAMBORONDON A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGRICOLA ISAAC S.A. (AGRISACSA)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0003515 el 14 de julio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2000. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2000, aprobada mediante Resolución No. 01-G-IJ-0003443 el 2 de abril de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 2001, la mencionada compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reformó su estatuto.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **AGRICOLA ISAAC S.A. (AGRISACSA)**, del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 20 de mayo de 2013, ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0003564 el 18 JUN 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0003564 el 18 JUN 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRICOLA ISAAC S.A. (AGRISACSA)**, del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRICOLA ISAAC S.A. (AGRISACSA)**, del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador (...)"

AMDA/AMC
Guayaquil,

18 JUN 2013

Victor Anchundia Places
Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

